# RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Expediente**: 2024-470846 (LOTE 2024-2780) **Tipo**: Servicios **Procedimiento**: Abierto

**Título**: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

**LOTE 4**. ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (07-SE-3104-00-00-GI). (LOTE 2024-2780)

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 4.591.006,39 Euros
Importe IVA 21%: 964.111,34 Euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 5.555.117,73 Euros
El Valor estimado del contrato: 7.865.502,94 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 5 de junio de 2024 del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 21 de mayo de 2024 (núm. de informe: CFATV 2024/105), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención General el 3 de julio de 2024, y constando la autorización del expediente de gasto por el Consejo de Gobierno de fecha 9 de julio de 2024, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha de 19 de julio de 2024.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea tiene lugar el 22 de julio de 2024 y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 22 de julio de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 6 de septiembre de 2024.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación del “LOTE 4. ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (07-SE-3104-00-00-GI)” las siguientes personas licitadoras:

AUDECA SLU
CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA
ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN S.L.
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA
AGLOMERADOS LOS SERRANOS SA
AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS , SOCIEDAD LIMITADA
CANTERAS DE ALMARGEN SL
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL

CONSTRUCCIONES NILA SOCIEDAD ANONIMA
IMESAPI SA
MARTIN CASILLAS SLU
MEZCLAS BITUMINOSAS SA
OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS SLU
TEVASEÑAL SA
UTE ESTAMPACIONES CASADO S.L. EMPRESA AUXILIAR DE CARRETERAS SL
UTE J CAMPOAMOR SA PAVIMENTOS ASFALTICOS MALAGA S.A.
UTE PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL FIRPROSA SL
UTE SEANTO SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE SAU
UTE SECOP INVERSIONES SL TRANSFER SOCIEDAD DE MARCAS VIALES SL
UTE SEDINFRA, S.A. INNOVIA COPTALIA SA
UTE SEÑALIZACION VIALES E IMAGEN SA MATIAS ARROM BIBILONI SL

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 10 de septiembre de 2024 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. En dicha sesión, la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación a las siguientes empresas:

CONSTRUCCIONES NILA S.A.
IMESAPI SA
UTE J CAMPOAMOR SA PAVIMENTOS ASFALTICOS MALAGA S.A.
UTE SEANTO SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE SAU
UTE SEDINFRA, S.A. INNOVIA COPTALIA SA

En la sesión de la Mesa de Contratación de 17 de septiembre de 2024, comprobada la adecuación de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación efectuados, se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación remite electrónicamente los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 17 de octubre de 2024 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 10 de octubre de 2024 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de la proposición en relación con los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, mostrando su conformidad con el texto y resultando, por tanto, aprobado el informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 10 de octubre de 2024 .

A continuación, la Mesa procede a lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el informe de la Comisión Técnica Asesora correspondiente al lote 4 y a la apertura de sobres electrónicos n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

Del acto de apertura, previamente, han sido excluidos aquellos licitadores que no han superado el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo:

CANTERAS DE ALMARGEN SL
UTE ESTAMPACIONES CASADO S.L. EMPRESA AUXILIAR DE CARRETERAS SL
UTE SEÑALIZACION VIALES E IMAGEN SA MATIAS ARROM BIBILONI SL

Seguidamente, se procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Se identifica que está incursa en presunción de anormalidad IMESAPI SA (propuesta económica 2). En consecuencia, por la Mesa se ha acordado la tramitación del procedimiento previsto para que, en el plazo de 5 días hábiles, las citadas licitadoras justifiquen la oferta económica presentada.

La cuarta sesión tiene lugar el día 31 de octubre de 2024, a fin de analizar el informe técnico de 29 de octubre de 2024, elaborado por la Jefa del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario en base a la documentación justificativa presentada por IMESAPI SA, cuya oferta (propuesta económica 2) se identificó presuntamente como anormalmente baja respecto al Lote 4. En su virtud, la Mesa, evaluado el informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la citada oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas en el Lote 4, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a ese acta.

Fue identificada como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, en el siguiente orden, UTE SEDINFRA, S.A. INNOVIA COPTALIA SA, CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA, UTE SEANTO SL CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE SAU y CONSTRUCCIONES MAYGAR SL. Habida cuenta que las citadas empresas habían sido propuestas para al adjudicación de otros lotes de su preferencia (Lote 4, Lote 3, Lote 6 y Lote 5, respectivamente), y dado que el Anexo I del PCAP limita a uno el número de lotes que pueden adjudicarse a una misma persona licitadora, la Mesa de Contratación pasa a la siguiente mejor oferta para la Administración, identificándose como tal a HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA.

Por el Servicio de Contratación se requirió a HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

La siguiente sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 19 de noviembre de 2024 para para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA, comprobando que dicha documentación es completa y cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que se relacionan a continuación, al no justificar la viabilidad de las mismas:

IMESAPI SA

**SEGUNDO.** Adjudicar a HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA el contrato de SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (07-SE-3104-00-00-GI), por el siguiente importe:

Capítulo 1.1. del Presupuesto. (Baja ofertada del 7,10%)

Importe de adjudicación (sin iva): 2.852.334,83 €

IVA (21%): 598.990,31 €

Importe de adjudicación (con iva): 3.451.325,15 €

Capítulo 1.2 y 1.3 del Presupuesto. (Baja ofertada del 26,71 %)

Importe de adjudicación (sin iva): 644.366,71 €

IVA (21%): 135.317,01 €

Importe de adjudicación (con iva): 779.683,71 €

Capítulos 1.4 a 3 del Presupuesto.

Presupuesto de licitación al que se aplicará un porcentaje de baja del 26,71 % para todos y cada uno de los precios unitarios incluidos en dichos apartados del presupuesto.

Importe de adjudicación (sin iva): 641.476,86 €

IVA (21%): 134.710,14 €

Importe de adjudicación (con iva): 776.187,00 €

Suma total.

Importe de adjudicación (sin iva): 4.138.178,40 €

IVA (21%): 869.017,46 €

Importe de adjudicación (con iva): 5.007.195,86 €

**TERCERO.** La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

**CUARTO.** Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez